

ACUERDO DEL PLENO

El Consejo se reafirma en su voluntad de seguir trabajando en los proyectos que se desarrollan en su seno para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia y el mejor servicio para el ciudadano.

En concreto, se acuerda que para el Pleno señalado para el próximo 28 de junio:

- El grupo de trabajo sobre reducción de litigiosidad y mecanismos alternativos para la resolución de conflictos presente las medidas que haya analizado.
- El grupo de trabajo encargado de la determinación de la carga de trabajo presente los estudios parciales ya finalizados.
- Los coordinadores de los grupos de trabajo sobre medidas de agilización en los órdenes civil, penal y contencioso-administrativo presenten las conclusiones y medidas que propongan.
- El Servicio de Personal proceda a la actualización de la radiografía de la situación de los órganos unipersonales y colegiados publicadas en los meses de junio y julio de 2011.

Asimismo, se encomienda a los grupos de trabajo creados en materia de Tribunales de Instancia y Oficina Judicial la elaboración sobre las reformas que sus conclusiones comportarían para su inclusión en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Ello antes de que concluya el presente año judicial.

Se reitera la urgente necesidad de creación de al menos 50 nuevas unidades judiciales para atender de forma mínimamente razonable las demandas de tutela judicial efectiva de la sociedad.

Igualmente, se reitera la necesidad de convocar oposiciones para intentar aproximar la ratio de Juez por habitante a la medida que permita garantizar aquel derecho fundamental.